

Honorable Árbitro

LILIANA OTERO ÁLVAREZ

Árbitro Única

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Centro de Arbitraje y Conciliación

vanelon@gmail.com

radicaciondocumentoscac@ccb.org.co

E. S. D.

1

Radicado: 141302

Referencia: Proceso Arbitral de **SERVICOMEX INVERSIONES S.A.S.** y **OTROS** contra **MAPRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**

Asunto: Traslado documentos incorporados de oficio
Auto No. 20 del 12 de octubre de 2023

FELIPE GARCÍA PINEDA, actuando en mi condición de apoderado especial de la Parte Convocante **SERVICOMEX INVERSIONES S.A.S.**, **COMERCIO INTERNACIONAL S.A.S. AJUSTADORES DE SEGUROS**, **INVESTA S.A.S.** y **ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ VENEGAS**, dentro del término conferido en el ordinal tercero del Auto No. 20 del 12 de octubre de 2023, con el acostumbrado respeto me permito pronunciarme de los documentos incorporados de oficio, así:

1. Los documentos que de manera tardía y extemporánea remitió la Parte Convocada **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.** y cuya incorporación se decretó de oficio, son los mismos documentos aportados con la demanda arbitral reformada y su contestación.

2. El único documento novedoso para el proceso arbitral de la referencia es el Comunicación del 24 de mayo de **BANCOLOMBIA S.A.**, en respuesta a un derecho de petición presentado por la Convocada identificado con el radicado número 3000155729.

Por esa razón, en los términos del artículo 170 del Código General del Proceso y con fines de contradicción de la Comunicación del 24 de mayo de

BANCOLOMBIA S.A., incorporada de oficio por el Tribunal, me permito solicitar la declaración de **ERNESTO ALONSO MONTOYA RAYO** en calidad de subgerente de la sucursal Carrera Primera de **BANCOLOMBIA S.A.**¹, con el fin de que ratifique el contenido de la Comunicación del 24 de mayo de 2023 en los términos del artículo 262 del Código General del Proceso.

El declarante **ERNESTO ALONSO MONTOYA RAYO** podrá ser citado en la Carrera 48 No.26-85, Avenida Industriales en Medellín (Antioquía) o en el correo electrónico notificacijudicial@bancolombia.com.co

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en el correo electrónico notificaciones@robledoabogados.com y en la Calle 72 No. 6-30, Piso 11, en Bogotá, D.C.

De la Honorable Árbitro,



FELIPE GARCÍA PINEDA

C.C. No. 10.006.855 de Pereira
T.P. No. 114.228 del C. S. de la J.

Radicación vía correo electrónico

Con copia:

notificaciones@gha.com.co

¹ En la Comunicación del 24 de mayo de 2023 **BANCOLOMBIA** informa que “**En caso de más información** al respecto les sugerimos contactarse con el subgerente de la sucursal Carrera Primera **Ernesto Alonso Montoya Rayo**, quien esta (sic) al tanto de su requerimiento.” (Énfasis particular).